



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
COMPARACION DE PRECIOS N° 019-2024-MDK/OA-1

ANEXO N° 01

INFORME SUSTENTATORIO PARA EMPLEAR LA COMPARACIÓN DE PRECIOS

1	Datos del documento	Número de informe	N° 19-2024-MDK/COMP/EA			
		Fecha de informe	13/06/2024			
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	<input checked="" type="checkbox"/>	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación:	ADQUISICION DE RESPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LA EXCAVADORA HIDRAHULICA PARA LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA OPERATIVIDAD DE LAS MAQUINARIAS PESADAS Y LIVIANAS DE LA UNIDAD DE MAESTRANZA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI - LA CONVENCION - CUSCO"			
3	Antecedentes					
<p>Los bienes solicitados con REQUERIMIENTO N° 0160-2024-MDK-GDTI-SUBGO/LCQR-RA; por la SUB GERENCIA DE OBRAS, materia de esta contratación cumple con las condiciones para aplicar el procedimiento de selección Comparación de Precios; a) Como responsable del órgano encargado de las contrataciones, para hacer presente el informe técnico materia del objeto de contratación. b) Con la referencia a la procedencia del empleo del tipo de procedimiento de selección de COMPARACIÓN DE PRECIOS, el mismo que de acuerdo a las condiciones establecidas en el artículo 25° de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; concordante con lo dispuesto en los artículos 98° y 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, su aplicación resulta procedente, situación que amerita comunicar a su despacho que se efectuara dicha Contratación</p>						
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general				¿Cumple con la condición?	
					<input checked="" type="checkbox"/> Sí Cumple	<input type="checkbox"/> No Cumple
	a.	Disponibilidad inmediata			<input checked="" type="checkbox"/>	
	Los bienes solicitados, objeto de la contratación, cumple con la condición de disponibilidad inmediata, es decir, que se entreguen o implementen dentro de los cinco (5) días siguientes de formalizada la contratación.					
	b.	Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.			<input checked="" type="checkbox"/>	
	Los bienes solicitados, objeto de la contratación, cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, sin ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestado, debido a la gran cantidad de proveedores que tienen en stock de los bienes requeridos.					
c.	Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.			<input checked="" type="checkbox"/>		
Los bienes solicitado,s objeto de la contratación, existen en el mercado, que son fáciles de obtener y son de un estándar establecido en el mercado, en iguales condiciones que los distintos proveedores ofrecen.						
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.						
5	Conclusiones:					
Finalmente consideramos que el Bien a contratar, es procedente adquirirlo bajo el método de contratación comparación de precios por los fundamentos expuestos en los párrafos precedentes; por otro lado; debemos indicar que los sistemas administrativos, nos insta a estar permanentemente actualizado en las herramientas de gestión de la administración pública, con el objetivo de asegurar el uso eficiente de los recursos del estado para el cumplimiento de los objetivos institucionales, bajo esta perspectiva; el procedimiento de selección de la comparación de precios, constituye un instrumento legal de acciones inmediatas, por lo que se proceda a contratar los bienes. Bajo los principios normativos de la ley de contrataciones del estado y la Directiva N° 022-2016-OSCE/CD - Disposiciones aplicables a la comparación de precios.						
6						
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						